

antón y esta summa que se me da  
y fama de queyo el día de fecha. Testificó:  
Dn. Salazar Carrasco

Morales

Joseph Solana Padró

Acuerdo en la villa de Alhama en veinte y quatro  
días del mes de Junio mil seiscientos y cin-  
quenta y quatro los señores Dn. Juan Alarcón  
Hermosa y Dn. Pedro La Llega Alcon Alcaldes  
ordinarios en ella por su mag. de Dn. Juan To-  
lana Canobas Dn. Juan Espeso Diaz. Dn.  
Xpobal de Almaraz con y Dn. Juan Juan  
Diaz Conygo Justicia y Resimientó de ella  
Junta en su Ayuntamiento con los ordinarios  
ya citación por la presencia de sala en  
el día el Correo de esta villa para la Co-  
le = Abiendo considerado el Acuerdo por  
su mag. de examinado para el Recado Polí-  
tico de los Laberos los han examinados y con-  
añadidos alas Paneras y Arcas del Dicho  
del Porco, y la Respuesta dada por el Sr.  
Alcalde Mayor de esta villa segun los con-  
tos que contiene Tablaria, y Requerimientos que  
al Panero. Puede hacer, sus Protestas,  
y Consulta con la certificación dada  
por el presente los. no. día de fecha, y Resimie-  
mo es que para guardar la Buena ha-  
monía entre suery, el meson, medio Co

